

**ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2024, EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 160/2024**

**ARICA, 17 DE JULIO 2024**

**VISTO:** Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/169, de 16 de febrero de 2024, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2024, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 272/409, de 19 de abril de 2024, y la resolución exenta N° 272/441, de 06 de mayo de 2024, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/224, de 4 de marzo de 2024, que aprueba convenio de colaboración que indica, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la resolución exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta N° 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/169, de fecha 16 de febrero de 2024, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2024, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Arica y Parinacota sesionó y priorizó con fecha 10 de julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las Bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”, se establece que “la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales”.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl). Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

#### **RESUELVO:**

**1. ADJUDÍCASE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”:



**PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL**

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	100356	65.007.113-1	CENTRO DE MADRES GUATANAVE	MUJERES DE GUATANAVE COMIENZAN EL AÑO UNIDAS APRENDIENDO COSTURA	\$1.999.369
2	99278	65.054.399-8	JUNTA VECINAL N24 DE AMASACA	CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA PREVENIR INCENDIOS PRIMARIOS	\$2.000.000
3	99067	65.395.300-3	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE SOCOROMA	Aprendiendo juntos sobre la ley 19.418 y 20.998	\$2.000.000
4	96361	65.506.640-3	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL ANATA TUNQURI	CURSO DE AUTO MAQUILLAJE FOLCLORICO Y PEINADO, ANATA TUNQURI RUMBO AL CARNAVAL	\$2.000.000
5	100867	65.085.787-9	AGRUPACION DE MENORES CON DISCAPACIDAD DE PARALISIS CEREBRAL ESPERANZA DE AMOR	CUIDARNOS PARA CUIDAR, HACIA UN BIENESTAR INTEGRAL Espacios para la salud mental, física y organizacional	\$1.996.854
6	100659	65.156.346-1	ASOCIACION INDIGENA CULTURAL SUMA WARMI SANTA ROSA DE CAQUENA	Transformación Femenina: Inspiro, transciendo, fortalezcó mi autoestima y emprendo.	\$1.999.996
7	100154	65.299.870-4	JUNTA DE VECINOS LOA	Amasando en comunidad	\$1.902.715
8	98978	65.088.984-3	CENTRO DISES	Fortaleciendo las habilidades y competencias de los y las profesionales del Centro DISES para una atención afirmativa hacia infancias, adolescencias y jóvenes trans, género no conforme, y sus familias.	\$2.000.000
9	91359	65.209.143-1	ASEIC ACCION SOCIAL E INCLUSION COMUNITARIA	Cuidando nuestros pasos: Asistencia y prevención de los cuidados de pies	\$2.000.000
10	98039	65.213.059-3	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA ELIM	Campeonato Interministerial Futbol 7	\$1.800.000
11	93631	65.157.883-3	CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA	FORTALECIENDO LAS DANZAS FOLCLORICAS, PARA PROMOVER Y RESCATAR LA IDENTIDAD NACIONAL, A A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION DE LA AGRUPACIÓN DE MUJERES, EL ENTORNO FAMILIAR Y VECINAL	\$1.952.400
12	91453	73.601.800-4	O.N.G. CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	Panadería y repostería inclusiva. Una receta exitosa para el empoderamiento de las mujeres	\$2.000.000
13	101689	75.620.200-6	JUNTA DE VECINOS N°1 IGNACIO SERRANO MONTANER	Arte del Amasado: Talleres de Panadería Artesanal	\$2.000.000
14	99421	65.155.173-0	O.N.G. MADRE NATIVA	Fortalecimiento de la ONG Madre Nativa, para la captación de donantes	\$1.800.000
15	100704	65.919.260-8	ASOCIACION INDIGENA AYMARA SECTOR TICNAMAR BELEN AZAPA	Recuperando la Tradición Comunitaria de la Cruz de Mayo en el Sector Ticnamar Belén	\$2.000.000
16	93663	65.101.569-3	ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL "LAZOS DE AMOR"	Potenciando la Gestión Cultural, Territorial y Comunitaria en cerro chuño Arica, Lazos de amor	\$2.000.000
17	100185	65.904.510-9	ASOCIACION INDIGENA SAN PEDRO DE CURAGUARA DEL VALLE DE AZAPA	Rescatando nuestros saberes y sabores ancestrales	\$2.000.000
18	99953	65.074.962-6	COLECTIVO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CARNAVALON	Carnavalon, Abrazando el Territorio	\$1.999.583
19	91337	65.079.513-K	ONG TORTUGAS MARINAS ARICA	TORTUSUB: EQUIPO ACUÁTICO DE LIMPIEZAS SUBMARINAS	\$1.998.000
20	94143	65.170.163-5	AGRUPACIÓN SOCIO-CULTURAL Y RELIGIOSO "CRISTO REY"	BORDANDO Y COCIENDO FORTALECEMOS NUESTRA FE HACIA EL BAILE RELIGIOSO	\$2.000.000
21	95332	65.039.663-4	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL ARTÍSTICA Y DEPORTIVA VIDA Y ARMONÍA	POTENCIANDO NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS	\$1.999.999
22	96673	65.030.037-8	AGRUPACIÓN DE MUJERES SOCIAL Y CULTURAL SECTOR NORTE	TALLER DE AMANSANDERIA	\$2.000.000
23	95400	53.303.110-2	CLUB ADULTOS MAYORES PRAIS, LA ESPERANZA	Biografías en el arte	\$1.423.500
24	98719	65.498.550-2	JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA	Fortaleciendo Comunidades a Través del Emprendimiento	\$1.597.937



25	96193	65.210.794-k	CLUB ADULTO MAYOR VIAJEROS DE LA VIDA		\$1.953.000
26	99133	65.162.173-9	FUNDACION CARITAS SAN MARCOS DE ARICA	Protejamos a nuestros jóvenes: taller de primeros auxilios para Colonias Arica	\$1.776.690
27	93823	65.167.889-2	CLUB DE FOTOGRAFÍA ARICA	Miradas de inclusión	\$2.000.000
28	98922	65.003.538-0	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER	PARTICIPACIÓN, MEMORIA E IDENTIDAD TERRITORIAL.	\$1.949.990
29	101566	50.954.690-8	CLUB ADULTO MAYOR CANDILEJAS	Yo me quiero, yo me cuido	\$1.948.470
30	101627	65.567.240-0	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	FORTALECIENDO LA SALUD CON HIERBAS MEDICINALES	\$1.998.000
31	94757	71.965.100-3	CORPORACION CENTRO DE APOYO FORMACION INTEGRAL TARAPACA	FORTALECER LAS HABILIDADES PARENTALES Y LOS ESTILOS DE CRIANZA	\$2.000.000
32	101551	65.198.062-3	CLUB ADULTO MAYOR VIVIENDO FELICES	Mejorando nuestra movilidad: Física y Mental	\$1.950.000
33	99924	65.335.910-1	JUNTA VECINAL NUMERO 66 CAMPO VERDE	Panadería Solidaria Para Adultos Mayores	\$1.335.500
34	95147	65.103.405-1	ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA ARICA URBANO	Guañacagua en Escena: Un Espacio para la Cultura y la Participación Ciudadana	\$2.000.000
35	100768	65.020.099-3	AGRUPACION EVERSFRING-FANDUB	EVENTO JUVENIL DE TECNOLOGÍA Y ESPORT	\$1.984.010

### PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	97224	65.090.634-9	FUNDACION ARTE AMARU	Sueños de Vida: Participación ciudadana en Laboratorios de diálogos creativos como medio de expresión artística, bienestar y resiliencia en Arica y Putre	\$3.572.890
2	101739	65.151.913-6	COMUNIDAD INDIGENA SAN PEDRO DE HUMAGATA	TALLER TEORICO - PRACTICO DE TECHADO ANCESTRAL AYMARA	\$4.000.000

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)”, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

3. **ADJUDÍCASE** los proyectos locales de la modalidad de fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”:

### PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	92742	65.174.186-6	CLUB DEPORTIVO LAS VIZCACHAS	NIÑECES... ES TIEMPO DE PARTICIPAR Y DECIDIR EN EL TERRITORIO!!!.	\$ 2.000.000
2	92449	65.200.187-4	FUNDACIÓN ORO INTERNACIONAL	REENCANTAMIENTO ESCOLAR PARA LA FAMILIA	\$ 1.998.291
3	99029	65.200.905-0	FUNDACION VERBO	ESCUELA DE DEBATE PARA NNA	\$ 1.999.750

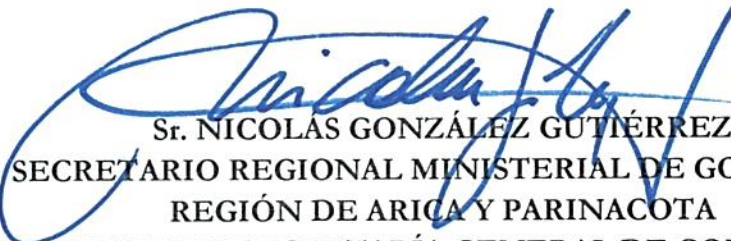
4	101683	65.0913.88-4	JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA UNIDAD VECINAL N°41	PROMOTORES PARTICIPATIVOS DE LAS NIÑECES: TALLERES CON ENFOQUE DE DERECHO A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN DRAMÁTICA.	\$ 1.999.996
5	101332	65.219.925-9	JUNTA VECINAL 72 PORTADA DEL SOL	"LOS NIÑOS Y NIÑAS TAMBIÉN PODEMOS PARTICIPAR"	\$1.960.000

4. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140507, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

5. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, [www.fondodefortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodefortalecimiento.gob.cl).

6. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**



Sr. NICOLÁS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



CMB/cmb

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.